"2012 - Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"



REGISTRADO

AZUCENA PERALIA

DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, 15 de marzo de 2012.

VISTO la Resolución Nº 1121/2011 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba, relacionada con la situación de la alumna Mariela Andrea VISINTIN, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna no cumplió con la aprobación de DOS (2) asignaturas, para mantener su condición de alumna regular.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 14 de marzo de 2012, aconsejó refrendar la Resolución Nº 1121/2011 de la Facultad Regional Córdoba.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Refrendar la Resolución Nº 1121/2011 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba y convalidar la no aprobación de DOS (2) asignaturas en el período lectivo 2002 para mantener su condición de alumna regular, exceptuándola de lo



"2012 - Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"



Ministerio de Educación Universidad Teonológica Nacional Rectorado REGISTRADO

ALCO COLOTO

AZUCENA PERALTA

DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

dispuesto en el punto 7.4.1 de la Ordenanza 908, a la alumna Mariela Andrea VISINTIN,

Legajo Nº 34421, de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 266/2012

M.K.

DAM1

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER

Secretario del Consejo Superior

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO

2